



Información del FJPPJ al

30 junio 2024



Cotizantes

14.347 personal judicial activo
4.205 personas jubiladas y pensionadas



Personas beneficiarias

3.366 jubiladas
839 pensionadas

Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Financiamiento

- 13,00% de aporte obrero
- 14,36% de aporte patronal
- 1,57% de aporte del Estado

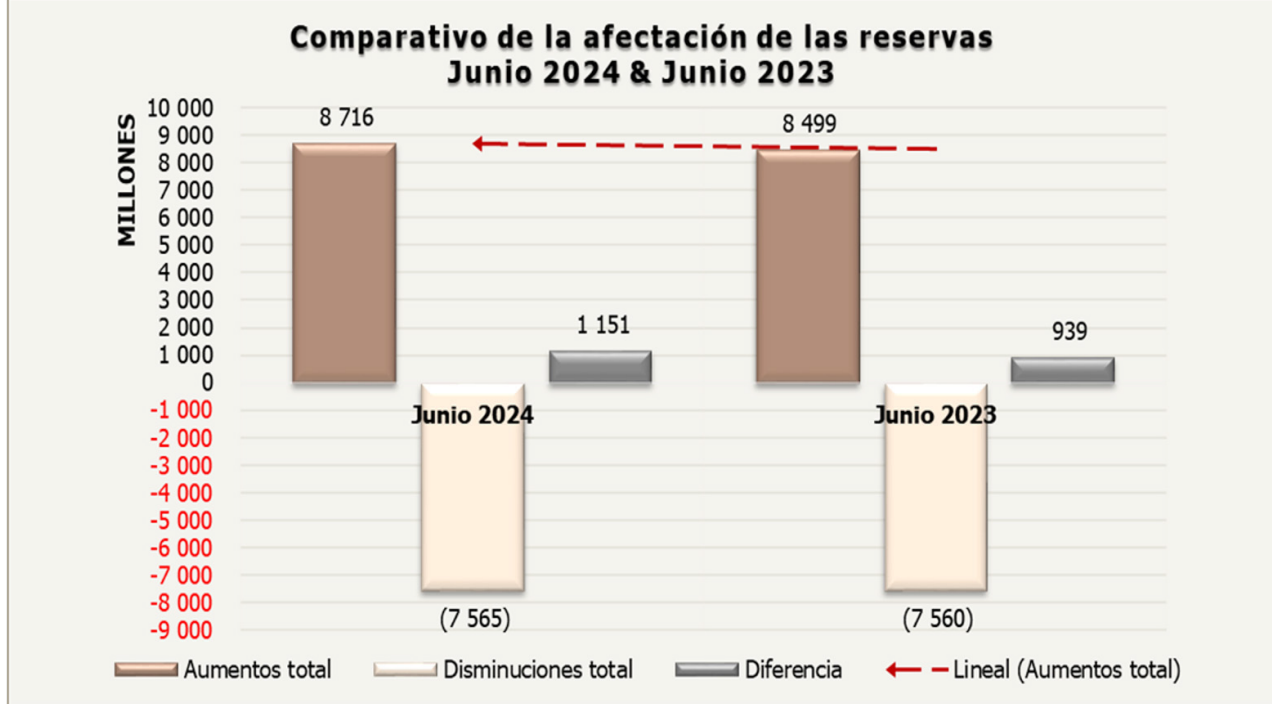
Compuesto por el aporte mensual del personal activo, jubilado y pensionado, el aporte por reconocimiento de tiempo servido fuera del Poder Judicial y la estimación del aporte por salario escolar.

Compuestos por los aportes que realiza el Poder Judicial como patrono y Estado y la estimación del aporte por salario escolar del personal judicial activo.

Desde el 22 de mayo de 2018, se incrementó a un 13% el aporte obrero para todas las personas que cotizan para el FJPPJ y se inició el cobro de la Contribución Solidaria Especial y Redistributiva a las personas jubiladas y pensionadas únicamente.

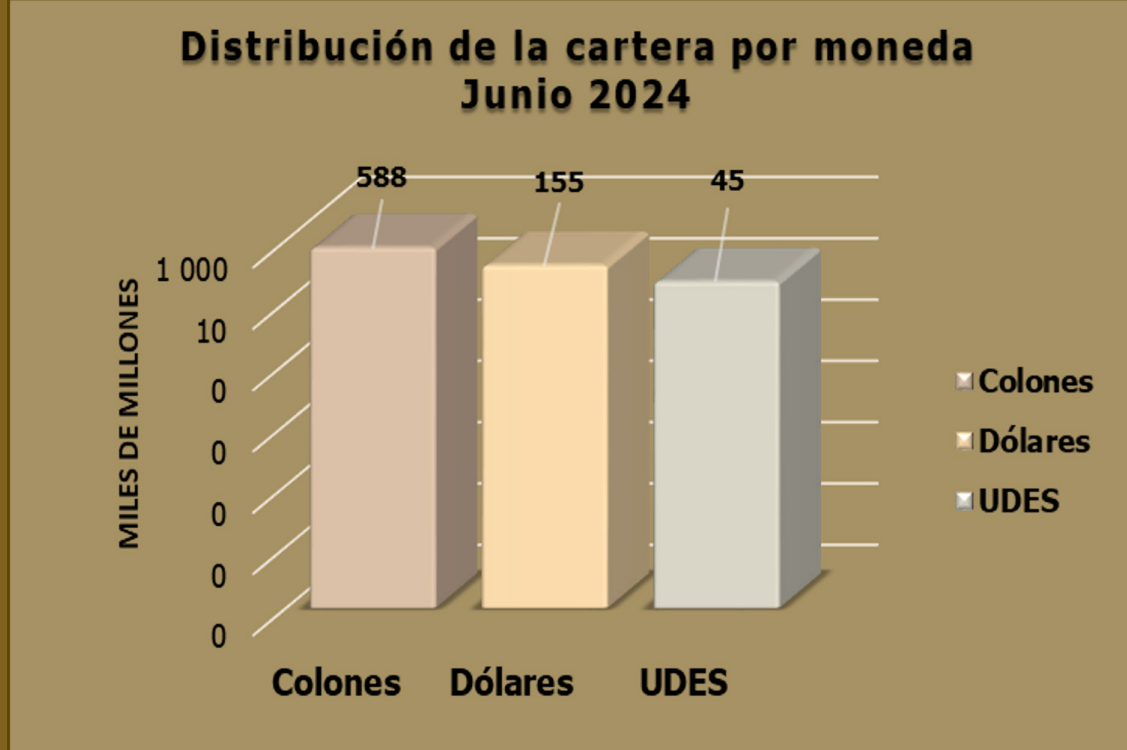
Aumentos (Aportaciones)	Personas trabajadoras	3 238 372 374
	Patrono	3 576 327 787
	Estado	390 330 796
	Personas Jubiladas y Pensionadas	983 457 873
	Contribución Solidaria	527 236 602
Total Mensual	€8 715 725 432	
Monto acumulado 2024	€52 356 691 888	

Disminuciones (Erogaciones)	Personas Jubiladas	6 777 370 315
	Personas Pensionadas	787 815 445
	Traslados a otros regímenes	-
	Cuota patronal CCSS (8,75%)	662 790 533
	Total Mensual	€8 227 976 293
Monto acumulado 2024	€49 819 674 307	



Cartera de inversiones

Para un mayor detalle sobre este rubro, pueden consultar la nota 13 de los estados financieros del FJPPJ.

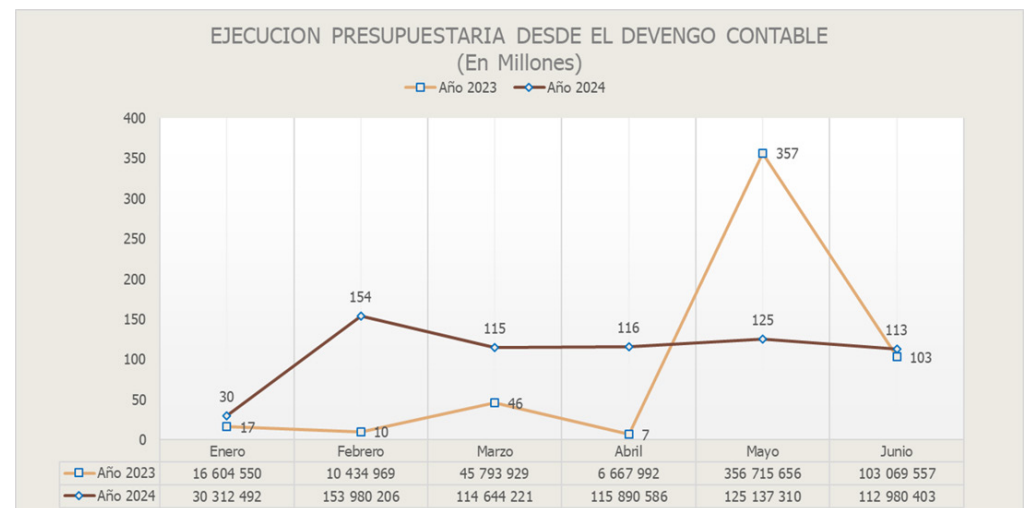


Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Se fundamenta en la reforma del título IX de la Ley 7333, Ley Orgánica del Poder Judicial, del 5 de mayo de 1993, mediante Ley 9544 del 24 de abril de 2018; que crea un nuevo órgano de desconcentración máxima dentro de la estructura del Poder Judicial, art. 239. Mediante la sesión extraordinaria N° 003-2024, celebrada el 23 de enero 2024, se estableció que: "...el presupuesto ordinario de la JUNAFO 2024, asciende a la suma de €2.166.990.725,00. Del monto citado, la suma de €526.422.010,00 corresponde al costo de las plazas trasladadas por el Consejo Superior. Debido a lo anterior, el presupuesto correspondiente al costo de las plazas que se crean para la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, más el gasto variable asociado al funcionamiento de dicho Órgano es de €1.640.568.715,00. El presupuesto total del 2024 de la JUNAFO representa un 0,43% del presupuesto total del Poder Judicial."

Aumentos (Aportaciones)	Aporte personas activas	114 729 029
	Aportes personas jubiladas y pensionadas	37 826 078
	Total Mensual	€152 555 107
Monto acumulado 2024	€1 026 669 358	

Disminuciones (Erogaciones)	Monto presupuestado	€1 640 568 715
	Monto ejecutado presupuestariamente	618 953 710
	Monto pendiente de ejecutar	€1 021 615 005



Monto en bancos a tasa preferencial **€9 073 553 020**

Mayor detalle en los estados financieros del Fondo y la Junta Administradora: <https://fjp.poder-judicial.go.cr/>
Consultas pueden enviarlas al correo: svcliente_jadm@poder-judicial.go.cr

Fuente: Estados financieros emitidos por la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO)